

BASES DEL CONCURSO

“Concurso Kia Mundial Sub 20 2025”

INDUMOTORA ONE SpA

1. **INDUMOTORA ONE SpA**, rol único tributario N° 76.632.419-3, domiciliada para estos efectos en Av. Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, en adelante el “Organizador”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado un concurso denominado “**Concurso Kia Mundial sub 20 2025**”, en adelante el “Concurso”.
2. Podrán participar en el Concurso, las personas naturales que reúnan las siguientes condiciones copulativas, en adelante el “Participante” o los “Participantes”:
 - a. Tener domicilio en la República de Chile.
 - b. Ser mayor de 18 años;
 - c. Realizar la cotización de un vehículo nuevo de la marca Kia en el período de vigencia del Concurso;
 - d. Realizar la compra del vehículo cotizado, y;
 - e. La cotización solo se podrá realizar presencialmente en las sucursales Kia de Indumotora One, cuya venta sea facturada durante el mes de septiembre 2025.
3. Los Participantes que cumplan con los requisitos antes señalados dentro del plazo de vigencia del Concurso, automáticamente pasarán a participar de un **sorteo aleatorio**, en adelante el “Sorteo” conforme a lo establecido en el número 5 siguiente.
4. La vigencia del Concurso comenzará el día jueves 11 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas y terminará el día domingo 14 de septiembre de 2025 a las 20:00 horas. Con todo, el Organizador se reserva el derecho a extender el Concurso en caso que lo estime conveniente, bastando para ello comunicarlo a través de su página web: www.indumotoraone.cl
5. El Sorteo se realizará el 15 de septiembre de 2025 en un video en el perfil de Instagram del Organizador (@indumotora.one). El Sorteo se realizará a través de un sistema computacional en el que se seleccionará aleatoriamente a un Participante como ganador del Concurso, en adelante el “Ganador”.
6. El presente Concurso no es acumulable con otras promociones o concursos que el Organizador haya creado.
7. El Organizador notificará el resultado del Sorteo al Ganador al teléfono y/o correo electrónico que haya informado, siendo responsabilidad exclusiva de cada Participante ingresar sus datos correctamente. Junto con eso subirá el nombre del Ganador al perfil de Instagram del Organizador @indumotora.one
8. En caso de que el único ganador no responda dentro del plazo de 24 horas contadas desde la publicación de su nombre en la página web www.indumotoraone.cl, se efectuará un nuevo sorteo en los mismos términos que el anterior, obteniendo un nuevo Ganador, quien reemplazará al anterior por no haber reclamado a tiempo su premio.

9. Para todos los efectos, actuará como ministro de fe en el Sorteo, doña Anahí Canales, Subgerente Comercial Kia Indumotora One SpA.
10. El premio para el Ganador, en adelante el “Premio”, consiste en la participación de un(a) niño(a) de 10 a 14 años, a elección del Ganador, para llevar la pelota en el comienzo de un partido de semifinales del mundial FIFA Sub-20 a realizarse el 12 de octubre del presente año, en el Estadio Elías Figueroa de Valparaíso. El(la) niño(a) deberá asistir al partido acompañado(a) de un adulto responsable.
11. El Premio será entregado al Ganador previa coordinación del día, lugar y hora con el Organizador.
12. El Premio es intransferible y no podrán ser reclamados por alguien distinto a la persona individualizada como Ganador del Premio o como Ganador de los Premios Complementarios.
13. El Organizador no será responsable frente al Ganador, Participantes y/o terceros, en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el Ganador, y/o terceros, derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna al Organizador por este concepto.
14. El Premio no es endosable a un tercero distinto a la persona individualizada como Ganador del Premio.
15. No podrán participar en el Concurso los directivos y/o trabajadores del Organizador, de su matriz ni de sus empresas filiales, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad y/o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive. Asimismo, no podrán participar en el Concurso, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de la red de concesionarios del Organizador, los directivos, trabajadores y/o colaboradores de las agencias digitales o de publicidad que presten servicios al Organizador, como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive.
16. El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier persona del Concurso cuando éste no ha dado cumplimiento a las condiciones del mismo, o por estimar que el supuesto Ganador y/o Participantes han empleado métodos no previstos por el Organizador para acceder al Premio o a los Premios Complementarios, o bien, porque alguno de los Participantes haya contado con la ayuda de terceros o sistemas tecnológicos que burlan la mecánica del Concurso.
17. La participación en este Concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra y sin reservas de los términos y condiciones de las presentes Bases y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en este Concurso implicará la inmediata exclusión de la competencia y/o la revocación de los premios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder. Para los efectos anteriores, el Organizador se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, circunstancia que los Participantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso. Las presentes Bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todos los Participantes, así como la información publicada por INDUMOTORA ONE SpA al efecto.

18. Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas del Organizador, ubicadas en Santa Rosa 455, comuna de Santiago, ciudad de Santiago y en el sitio web: www.indumotoraone.cl.
19. Nombre de la Empresa: Indumotora One SpA., RUT: 76.632.419-3.
20. Dirección: Avenida Las Condes N° 11.774, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago.
21. Representante Legal: Máximo Morel Guzmán, cédula nacional de identidad N° 10.410.367-7